COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION N° 24 DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 30/2022 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD Y LIBRETAS DE NAVEGACION PARA LA PGN"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2022** para la **"ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD Y LIBRETAS DE NAVEGACION PARA LA PGN"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2022.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA., COPEL S.A., KUATIAPO S.A., NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI y PAPELERA GUAIRA SA.;** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día **lunes 01 de agosto de 2022**, a las 09:15, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 37/2022 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2022 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD Y LIBRETAS DE NAVEGACION PARA LA PGN"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTE	Moto total de la oferta
1	ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A.	Gs.45.110.000.-
2	OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías	Gs.55.570.500.-

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 63° del Decreto P.E. N° 2.992 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, que entre otros expresa: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de Ofertas Debidamente Completado
ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por las firmas comerciales **ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A. y OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías**; **"CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS, ANALISIS DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR ÍTEM y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agruparen orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR ÍTEM**

Ítem N° 1: Papel de seguridad -

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes	Muestra
1°	**ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A.**	Gs. 45.110.000.-	Cumple

Ítem N° 2: Libretas de Navegación.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes	Muestra
1°	**OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías.**	Gs. 55.570.500.-	Cumple

Del Análisis de las muestras presentadas, se verifica que todas las muestras presentadas cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones para los ítems Solicitados, conforme a lo expuesto en el cuadro más arriba.

3.1. Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos y Servicios de Origen Nacional, se procede a NO aplicar dicho margen al presente llamado. Ya que el oferente **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** ofertó solo para el ítem N° 1 y la Empresa: **OFI COMPRAS** para el ítem N°2. Para el presente llamado.-

Del agrupamiento de la oferta se verifica que:

- ✓ La firma ***ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A.***; presenta la única oferta y económica para el ítems N° 1 del presente proceso, cumple con las EETT requeridas para el ítems mencionados; por consiguiente se procederá a analizarla a continuación.

- ✓ La firma ***OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías.***; presenta la única oferta y económica para el ítems N° 2 del presente proceso, cumple con las EETT requeridas para el ítems mencionados; por consiguiente se procederá a analizarla a continuación:

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LAS FIRMAS: ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A. y OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías.-

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

A consecuencia de que la firma **OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías.-** han omitido la presentación de algunos documentos formales y a modo de verificar y analizar lo solicitado en la Carta de Invitación se procedió a solicitar mediante Notas de la UOC N° 364/22, las siguientes documentaciones o aclaraciones:

- ✓ **OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías.-**
- ✓ Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de **HOJAS DE SEGURIDAD Y/O LIBRETAS DE NAVEGACIÓN** a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2019 - 2020 - 2021). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado (igual o superior al 50% del monto máximo del presente llamado), por cada año, mencionado anteriormente.
- ✓ Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)
- ✓ Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)
- ✓ Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS.

Una vez llegada la fecha y hora establecida para la presentación de las documentaciones o aclaraciones, la firma **OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías**.- presenta las documentaciones solicitadas, por lo que se procederá a realizar una comparación de lo solicitado en la carta de invitación y los documentos presentados por las empresas en cuestión, los mismos serán analizados en las instancias correspondientes.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

a) Capacidad legal para personas Jurídicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa ***ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A.***, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	**CUMPLE**

Capacidad legal para personas Físicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa ***OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías.***, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

Oferentes Individuales. Personas Físicas	OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*).	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*).	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	**CUMPLE**

Analizado los documentos respectivos se determina que las Empresas: **ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A. y OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías. CUMPLEN** con lo requerido por la convocante.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A.	OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías.
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de las firmas ***ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A. y OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías.***, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Israel Hugo Centurión Gallagher	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	912.098	No Figura como Persona Existente en el SINARH
2	Juan Carlos Rodríguez Veron	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	4.262.522	No Figura como Persona Existente en el SINARH
3	Victor Manuel Adoro	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	1.660.439	No Figura como Persona Existente en el SINARH
4	Cinthia Fernández	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	4.552.855	Figura como Persona Existente en el SINART **(en el MSPBS, fue dada de Baja en el año 2011)**
5	Karen Jara	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	3.571.995	No Figura como Persona Existente en el SINARH
6	Rodrigo Joel Zacarías Vázquez	OFI COMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS	3.500.971	No Figura como Persona Existente en el SINARH

Al realizar la verificación en la base de datos del SINHAR, se constató que la Sra. Cinthia Fernández con C.I. N° 4.552.855, figura como funcionario existente en otra entidad. Al respecto se visualiza que la misma figura como Auxiliar Administrativo en el MSPBS desde el 09/03/2011 hasta el 01/12/2011, fecha en el cual se le dio de baja, por lo que se considera que no se encuentra comprendido en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03.

Por tanto, las empresas **ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A. y OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías**. "CUMPLEN" con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados.

Se tuvo en cuenta lo establecido en el inc. "b" del punto 30 del PBC: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los

precios ofertados en relación al precio referencial, además se verificaron las muestras presentas con lo solicitado en las EETT del PBC, del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio unitario	Precio total	Refer-	+15	-25
1	14111510-9999	Papel de seguridad	5.000	10.000	4.511	45.110.000	4.511	5.188	3.383

OFERENTE: OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio unitario	Precio total	Refer-	+15	-25
2	14111507-005	Libretas de Navegación	750	1.500	37.047	55.570.500	32.218	37.051	24.164

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que los precios cotizados por los oferentes, No se encuentran por encima del 15%, ni por debajo del 25% del precio referencial para los ítems ofertados, por tal motivo se demuestra que son de posible ejecución y con esto CUMPLEN con lo solicitado y son consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa.

c) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2019-2020 y 2021).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2019-2020 y 2021).

- Rentabilidad:(Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2019-2020 y 2021).

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

	2.019	2.020	2.021	PROMEDIO	RATIOS	ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A.
ACTIVO TOTAL	79.422.371.201	93.444.058.123	93.366.177.006	88.744.202.110	0,12	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL	5.961.724.790	9.247.425.935	16.017.696.201	10.408.948.975		
ACTIVO CORRIENTE	51.128.083.985	56.336.843.768	68.414.980.182	58.626.635.978	6,5	RATIOS DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	4.386.680.868	7.783.226.531	14.779.228.052	8.983.045.150		
UTILIDAD NETA	4.094.091.999	4.821.726.752	7.819.829.707	5.578.549.486	25,36	RATIOS DE RENTABILIDAD
CAPITAL	8.800.000.000	8.800.000.000	48.394.862.406	21.998.287.469		

	2.019	2.020	2.021	PROMEDIO	RATIOS	OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías.
ACTIVO TOTAL	7.532.703.250	8.954.478.556	10.555.455.295	9.014.212.367	0,53	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL	4.495.456.049	4.757.501.188	5.130.286.103	4.794.414.447		
ACTIVO CORRIENTE	5.738.783.919	7.136.836.050	8.454.440.218	7.110.020.062	1,8	RATIOS DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	2.830.201.040	4.288.527.341	4.662.286.103	3.927.004.828		
UTILIDAD NETA	905.460.772	1.159.730.166	1.228.191.825	1.097.794.254	50,08	RATIOS DE RENTABILIDAD
CAPITAL	850.000.000	2.283.354.436	3.443.084.602	2.192.146.346		

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que las firmas: **ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A. y OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías.,** están en condiciones para ejecutar los contratos con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLEN"** con lo solicitado y se encuentran dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

d) Experiencia:

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	**ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A.**	**OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías.**
Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de **HOJAS DE SEGURIDAD Y/O LIBRETAS DE NAVEGACIÓN** a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2019 - 2020 - 2021). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) de su oferta, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2019 - 2020 - 2021).	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que las firmas: **ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A. y OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías.**, **"CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

b) Capacidad Técnica: N/A

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que las firmas **ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A. y OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías.,** cuyas ofertas fueron las más convenientes:

1. Cumplen con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tienen la calificación, experiencia y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presentan los precios evaluados como los más bajos.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 30/2022** para la **"ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD Y LIBRETAS DE NAVEGACION PARA LA PGN",** a las siguientes empresas:

- ***ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A.;*** para el ítems N° 1; hasta la suma de **Gs. 40.400.516 (Guaraníes cuarenta millones cuatrocientos mil quinientos dieciséis).**
- ***OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías.;*** para el ítems N° 2; hasta la suma de **Gs. 48.457.476 (Guaraníes cuarenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y seis).**

- **DISMINUIR** la cantidad máxima del llamado para el ítem **N° 1 de 10.000 a 8.956** Unidad, Sin alterar la cantidad mínima.
  Para el ítem **N° 2 de 1.500 a 1.308** Unidad, Sin alterar la cantidad mínima, para ajustar a la disponibilidad presupuestaria del presente proceso licitatorio, conforme lo establece el DECRETO 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007, Art 66, que dispone lo siguiente: "… Se podrá disminuir las cantidades de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado…"

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 17 de Agosto de 2022.-

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2° F – Miembro UOC N° 3

CLAUDIA KARINA FRANCO BRITEZ.
Tte Int – Miembro UOC N° 3

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD N° 30/2022 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD Y LIBRETAS DE NAVEGACION PARA LA PGN"

***OFERENTE*: ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant Mínima	Cant Máxima	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	14111510-9999	Papel de seguridad	Unidad	UNIDAD	5.000	8.956	AGZSA	Paraguay	4.511	**40.400.516**

***OFERENTE*: OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant Mínima	Cant Máxima	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
2	14111507-005	Libretas de Navegación	Unidad	UNIDAD	750	1.308	ARTING	Paraguay	37.047	**48.457.476**

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 3° F – Miembro UOC N° 3

CLAUDIA KARINA FRANCO BRITEZ.
Tte Int – Miembro UOC N° 3

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3